

Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado: BLANCA ESTELA ORTIGOZA TORRES
Radicado: 73-563-40-89-001-2020-00024-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA

Prado - Tolima, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad a lo indicado en la constancia secretarial que antecede y como quiera que no fue posible realizar la audiencia que se encontraba programada para el día 9 de septiembre del corriente año por fallas en la conexión de la red de la suscrita, se dispone señalar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, donde se practicarán las pruebas decretadas en auto del 17 de marzo de 2021 y se resolverán las excepciones propuestas, **el día veintiséis (26) del mes de octubre del año 2021 a la hora de las 10:00 am** de manera virtual *mediante la aplicación Lifesize*.

Se advierte que la inasistencia injustificada de las partes, el apoderado judicial y del curador ad litem a la audiencia citada, conlleva a la imposición de sanciones y multas legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.046 de fecha 14 de septiembre de 2021, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria